



DECRETO ALCALDICIO N° 3.568 /

QUILLÓN, Septiembre 22 de 2021.-

VISTOS:

1. Acta N° 1 de constitución de junta calificadora período 2020 - 2021 de fecha 21.09.2021;
2. Acta de votación efectuada por funcionarios municipales de fecha 06.08.2021;
3. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica y sus posteriores prorrogas;
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, párrafo 3° de las calificaciones, art. 30, 32 y 42;
5. Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 42;
6. Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **CONFORMESE** la Junta Calificadora del proceso de calificación período 2020-2021 de la I. Municipalidad de Quillón, quedando compuesta por los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, en calidad de titulares y suplentes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

✚ **TITULARES:**

- Secretario Municipal, don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, presidente de la junta calificadora.
- Director de Administración y Finanzas, don Gerardo Vásquez Navarrete.
- Director de Control, don Daniel Coloma Hueico.
- Representante de los funcionarios, Sra. Jenny Uribe Uribe.
- Representante de la Asociación de funcionarios municipales de Quillón (ASEMUQ), Sra. Agustina Suazo Gonzalez.

✚ **SUPLENTE:**

- Administrador Municipal, don José Acuña Salazar.
- Director de SECPLAN, don Mario Gallardo Jara.
- Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Daysi Padilla Betanzo.
- Representante de los funcionarios, Srta. Nathali Cid Castillo.
- Representante de la Asociación de funcionarios municipales de Quillón (ASEMUQ), Sra. Leane Avilés Jara.

2. **DESIGNESE** como secretaria de la junta calificadora, período 2020 – 2021, a la funcionaria Sra. Amalia Pacheco Bravo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- ALCALDIA
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECPLAN
- D.O.M.
- OFIC. PARTES
- OF. PERSONAL
- SECMU